



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL  
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. 075

Fecha: 30/07/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 4089 001 2014 00183	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JOSE ISMAEL DUARTE	Auto decreta medida cautelar	29/07/2020	
17380 4089 001 2016 00110	Ejecutivo Mixto	GMAC FINANCIERA DE COLOMBIA SA COMPANIA DE FINANCIAMIENTO	JHON ALEXANDER ZARATE MONTOYA	Auto ordena oficiar	29/07/2020	1
17380 4089 001 2016 00336	Ejecutivo Singular	CESCA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	JUAN CARLOS BELTRAN AVILES	Auto niega medidas cautelares	29/07/2020	
17380 4089 001 2019 00441	Especial	BANCO DAVIVIENDA S.A.	INVERSIONES RIOGRANDE S EN CS	Auto resuelve corrección providencia	29/07/2020	1
17380 4089 001 2020 00088	Abreviado	CARLINA ARIAS GIRALDO	NN	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda	29/07/2020	1
17380 4089 001 2020 00145	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CONFAMILIARES	NN	Auto ordena notificar	29/07/2020	
17380 4089 001 2020 00156	Ejecutivo Singular	WILLIAM BERNAL TRIANA	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	29/07/2020	1
17380 4089 001 2020 00159	Ejecutivo Singular	MAGDIEL ROMERO CARRASCAL	NN	Rechaza por no subsanación	29/07/2020	
17380 4089 001 2020 00164	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo	29/07/2020	1
17380 4089 001 2020 00166	Amparo de Pobreza	MAYERLY MORENO ACERO	MISAIEL SALDANA	Retiro demanda	29/07/2020	1
17380 4089 001 2020 00167	Ejecutivo Singular	JESUS ALBERTO BECERRA EBRATT	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo	29/07/2020	
17380 4089 001 2020 00167	Ejecutivo Singular	JESUS ALBERTO BECERRA EBRATT	NN	Auto decreta medida cautelar	29/07/2020	
17380 4089 001 2020 00168	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NN	Auto inadmite demanda	29/07/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CYDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

  
ARNULFO TOVAR TORRES  
SECRETARIO(A)

Como Jefe de  
Carrera Superior de la Asesoría  
Ambiente de Colombia